



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
DEC 07 2009  
**RECIBIDO**  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**Oficio No. 197/09.**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2009 misma que consta de **36 fojas escritos por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita para efectos de ratificación se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 16 de Mayo de 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron y dictaron 81 expedientes para sentencia definitiva y 30 expedientes para sentencia interlocutoria.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

*Handwritten signature*

2

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la visita no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

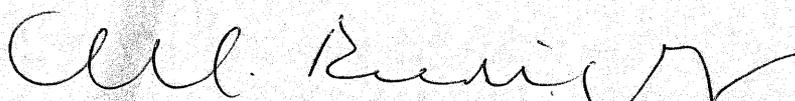
**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 04 de Diciembre de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



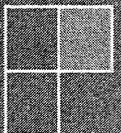


# JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL

Partido Judicial de Mexicali

## VISITA ORDINARIA

30 de noviembre y 01 de diciembre de 2009





4

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Treinta de Noviembre de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

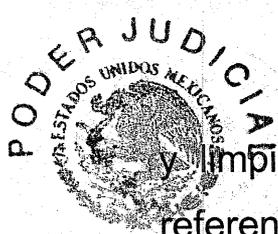
**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 8 de Diciembre del dos mil nueve.

**PERIODO DE VISITA:** 16 DE MAYO DEL 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 29 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 17 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

Lic. Esteban Alberto Gerardo Llamas.  
C. Juez Segundo de Paz Civil  
Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.  
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ramiro Eduardo Duarte Bernal. Presente.  
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.  
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Luciana Núñez Valdez. Presente.  
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

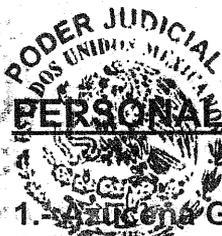
#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Ana Cecilia Holguín Angulo. Presente.

Lic. Laura Alcaraz Lerma. Presente.





**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

REGISTRADURIA  
CIVIL

1.- **Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente.**

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.  
Consejo de la Judicatura  
del Estado

2.- **Gabriela Calacich Calderón. Presente.**

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.  
VISITADURIA  
Materia CIVIL

3.- **Jesyca Melisa Carmona Figueroa. Presente. En sustitución de Edna Priscila Sánchez Soto, por su licencia a partir del siete de Julio de dos mil nueve y hasta el diez de Enero de dos mil diez.**

Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- **José Juan Contreras Escobedo. Presente.**

Adscrito a la Segunda Secretaría.

5.- **María Lidia Ramírez Soto. Presente.**

Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- **Erika Yolanda López Duarte. Presente. En sustitución de Elizabeth Sánchez Loza, a partir del veinticinco de noviembre del dos mil nueve.**

Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- **Jorge Angulo Guerrero. Presente.**

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- **Alberto de Jesús Castro Castro. Presente.**

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- **Issac Fierro Chávez. Presente.**

Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- **Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente.**

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS Y 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



Consejo de la Judicatura  
del Estado

## DATOS ESTADÍSTICOS



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

<b>VISITADURA</b>	<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>917</b>
<b>Materia Civil</b>	<b>Se terminaron por Sentencia Definitiva</b>	<b>081</b>
	<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>030</b>
	<b>Se terminaron por caducidad</b>	<b>470</b>
	<b>Se terminaron por diversas causas</b>	<b>136</b>
	<b>Recursos de Apelación interpuestos</b>	<b>000</b>
	<b>Sentencias Definitivas</b>	
	<b>Recursos de Apelación interpuestos</b>	<b>000</b>
	<b>Contra Sentencias Interlocutorias</b>	
	<b>Recursos de Apelación interpuestos</b>	<b>001</b>
	<b>Contra diversos autos</b>	
	<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>002</b>
	<b>Amparos interpuestos</b>	<b>012</b>
	<b>Audiencias Programadas</b>	<b>192</b>
	<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>105</b>
	<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>084</b>
	<b>Audiencias Canceladas</b>	<b>003</b>
	<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>002</b>
	<b>Exhortos Girados</b>	<b>025</b>
	<b>Requisitorias recibidas</b>	<b>000</b>
	<b>Promociones recibidas</b>	<b>4,522</b>
	<b>Oficios remitidos</b>	<b>1,636</b>

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de Paz Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



### LIBRO DE GOBIERNO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	dieciocho de mayo de <b>dos mil nueve</b>
VISITADORA Materia Civil	<b>NÚMERO DE INICIOS</b>	917
	<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	1714/2009
	<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
	<b>ACTOR</b>	María Guadalupe Córdova Pacheco
	<b>DEMANDADO</b>	Flora Herrera Silva
	<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	Sí

### LIBRO DE PROMOCIONES

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	4,522
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	000
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	7,850
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	1475/2009
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C I.B.D
<b>DEMANDADO</b>	GUSTAVO ALBERTO NORIEGA ANDRADE y otro.
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	27 DE NOVIEMBRE DE 2009
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	CUARTA
<b>RELATIVA A</b>	CONTESTACION DEMANDA
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	SI.

### LIBRO DE OFICIOS:

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS</b>	1,636
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ASUNTO A TRATAR</b>	SIN ANTECEDENTE
<b>REMITIDO A</b>	SOLICITUD DE MATERIAL
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
	27 DE NOVIEMBRE DE 2009

### LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.</b>	01
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	00
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	00
<b>CONTRA AUTOS</b>	01
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	00

<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	719/2008
<b>ACTOR</b>	Ejecutivo Mercantil Eduardo Alberto Luquín Flores
<b>DEMANDADO</b>	Carmina Ibarra Aguirre y/o Carmina Ybarra Aguirre
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	SI

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	--
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	--
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	--
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	--
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	--
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	--
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	--
REVOCAN AUTO	--
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	--
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	--
NO SE ADMITE APELACIÓN	--
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	--

**OBSERVACIONES:**

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1. 719/2008	AUTO	12 DE MARZO 2009	13 DE MARZO 2009	14 DE ABRIL DE 2009

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	12
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	01



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
VISITADURIA  
Materna C.N.A.

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

<b>EN TRAMITE</b>	<b>08</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA</b>	<b>Sin antecedente</b>
<b>NUMERO DE AMPARO</b>	<b>Primero de Distrito</b>
<b>FECHA DE NOTIFICACION</b>	<b>808/2009</b>
<b>QUEJOSO</b>	<b>25 de noviembre de 2009</b>
<b>ACTO RECLAMADO</b>	<b>JORGE OCTAVIO PRADO ACUÑA</b>
<b>JUICIO NATURAL</b>	<b>Sentencia Definitiva</b>
	<b>SIN ANTECEDENTE</b>

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	<b>25</b>
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>02</b>
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>00</b>
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	<b>06</b>
<b>EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS</b>	<b>15</b>
<b>CANCELADOS</b>	<b>02</b>
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	<b>44/09</b>
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>695/209</b>
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	<b>Civil</b>
<b>PROMOVIDO POR</b>	<b>Patronato de las Fiestas del Sol</b>
<b>DIRIGIDO A:</b>	<b>Juez Primero Civil de San Luis Río Colorado, Sonora</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>Emplazar al demandado</b>

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	<b>02</b>
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>00</b>
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>00</b>
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	<b>00</b>
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	<b>02</b>
<b>OTRAS CAUSAS</b>	<b>00</b>
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	<b>02/2009</b>
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>61/2009</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil</b>



<b>PROMOVIDO POR</b>	Matilde Martínez Moran
<b>EN CONTRA DE</b>	Representante Legal de Equipos Ambientales
<b>PROVENIENTE DE</b>	Juzgado Mixto de Paz de Ensenada, B.C.
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazar al demandado

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	01
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	01/2009
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	1080/2007
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>PROMOVIDO POR</b>	Rosa Flor Mendoza Robles
<b>EN CONTRA DE</b>	Luis Alberto Gómez
<b>DIRIGIDO AL:</b>	Cónsul Mexicano de la Ciudad de Calexico, California
<b>A EFECTO DE</b>	Remitir informe

**LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:**

<b>CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES</b>	33
<b>ULTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	Lic. EMILIANO SALVADOR TROCCOLI CHAVEZ
<b>CEDULA FEDERAL NUMERO</b>	5185513
<b>FECHA DEL ULTIMO REGISTRO</b>	28 de octubre de dos mil nueve

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES**

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	59
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	442/2009
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	980379
<b>DE FECHA</b>	23 DE NOVIEMBRE DE 2009
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$200.00 PESOS
<b>EXHIBIDO POR</b>	ANA MARIA COTA CASTRO
<b>A FAVOR DE</b>	BANCO AZTECA, S.A.
<b>CONCEPTO</b>	PAGO
<b>ENTREGADO</b>	En trámite

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que las **C.C. Azucena Grette Valdés y Gabriela Calacich Calderón** son las encargadas y responsables

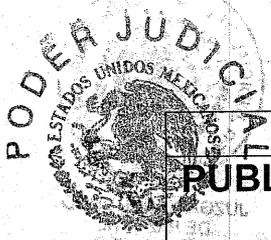
del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

### LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>111</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>81</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>30</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>81</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>30</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>00</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>00</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	<b>00</b>

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1430/2006
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>FECHA DE INICIO</b>	03 de noviembre de dos mil seis
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	49
<b>PARTE ACTORA</b>	Rosa Flor Mendoza Robles
<b>PARTE DEMANDADA</b>	José Roberto Ibarra Martínez y Rosa María Ibarra Martínez
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Interlocutoria
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	Diecisiete de julio de

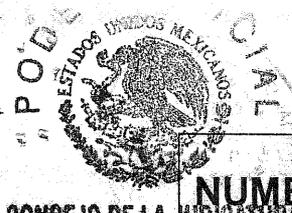


CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

	dos mil nueve
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	Doce de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	Diecisiete de julio de dos mil nueve
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	Doce de agosto de dos mil nueve
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	Se aprueba planilla de liquidación de intereses y se condena al demandado
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>----- Resuelve:-----          --- Primero.- Se aprueba la Planilla de Liquidación de Intereses, a favor de la parte actora <b>ROSA FLOR MENDOZA ROBLES</b>, por la cantidad de <b>\$2,840.00 Dólares (Dos Mil Ochocientos Cuarenta Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica)</b>, por concepto de intereses moratorios generados y no pagados.-----          --- Segundo.- Se concede a <b>JOSE ROBERTO IBARRA MARTINEZ Y ROSA MARIA IBARRA MARTINEZ</b>, el término de <b>cinco días</b>, computados a partir del día siguiente del de su publicación, para que cumpla voluntariamente con el pago de los intereses a que se ha hecho referencia en el punto que antecede; si no cumplen con lo condenado, dentro del término concedido procédase al remate del bien embargado y con su producto liquídese al acreedor.-----          --- Tercero.- Notifíquese.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el <b>Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS</b>, ante su Secretario de Acuerdos, <b>Licenciado JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA</b>, que autoriza y da fe.-----</p>

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALTLI, B.C.

PODERA  
ESTADOS  
MEXICANOS

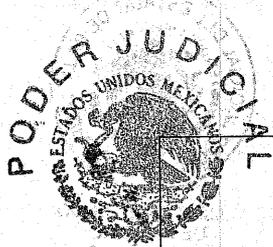


CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	234/2009
TIPO DE JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE INICIO	Trece de febrero de dos mil nueve
NUMERO DE FOJAS	97
PARTE ACTORA	Safe Life S. DE R.L. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	Rafael Rosas Martínez
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	Seis de julio de dos mil nueve
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	Nueve de julio de dos mil nueve
FECHA DE SENTENCIA	Siete de julio de dos mil nueve
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	Nueve de julio de dos mil nueve
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve: -----</p> <p>- - - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en la que <b>SAFE LIFE, S. DE R. L. DE C. V.</b>, probó los hechos constitutivos de su acción y <b>RAFAEL ROSAS MARTÍNEZ</b>, no lo hizo con los de sus excepciones. - - -</p> <p>- - - Segundo.- Se condena a <b>RAFAEL ROSAS MARTÍNEZ</b>, a pagar a la actora <b>SAFE LIFE, S. DE R. L. DE C. V.</b>, la cantidad de <b>\$8,400.00 pesos (ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)</b>, por concepto de capital adeudado.-----</p> <p>- - - Tercero.- Se condena a <b>RAFAEL ROSAS MARTÍNEZ</b>, a pagar a <b>SAFE LIFE, S. DE R. L. DE C. V.</b>, los intereses legales a razón del 3% (tres por ciento) mensual, desde la fecha de constitución en mora hasta aquella en que se cubran y cumplan todas y cada una de las prestaciones reclamadas.-----</p> <p>- - - Cuarto.- Se condena al demandado <b>RAFAEL ROSAS MARTÍNEZ</b> a pagar a la actora, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, mismos que serán liquidados en ejecución de sentencia. - -</p>

DICIEMBRE



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

--- Quinto.- Se absuelve a la demandada del pago de las cantidades de \$318.18 pesos (trescientos dieciocho pesos 18/100 moneda nacional) más impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$20.00 pesos (veinte pesos 00/100 moneda nacional), por mes vencido y \$80.00 pesos (ochenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de reconexión.

--- Sexto.- Se concede a **RAFAEL ROSAS MARTÍNEZ**, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta cause ejecutoria; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad de aquél y con su producto liquídese al acreedor.-----

--- Séptimo.- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciado MARÍA LUCIANA NÚÑEZ VALDEZ**, que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	500/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	Veintiséis de marzo de dos mil nueve
NUMERO DE FOJAS	21
PARTE ACTORA	Georgina López González
PARTE DEMANDADA	José Moisés López Ochoa
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	Dos de noviembre de dos mil nueve
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	Cinco de noviembre de dos mil nueve
FECHA DE SENTENCIA	Tres de noviembre de



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

**PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL**

dos mil nueve  
Cinco de noviembre  
de dos mil nueve

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

VISITADURA Materia Civil

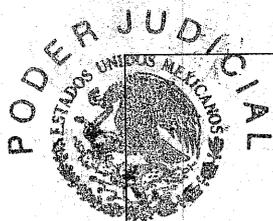
**RESULTADO SENTENCIA**

Condenatoria

**OBSERVACIONES:**

----- **Resuelve:** -----  
 - - - **Primero.**- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora **GEORGINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada **JOSÉ MOISÉS LÓPEZ OCHOA**, no contestó la demanda. -----  
 - - - **Segundo.**- Se condena a **JOSÉ MOISÉS LÓPEZ OCHOA**, pagar a la actora **GEORGINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, la cantidad de **\$982.50 (novecientos ochenta y dos dólares 50/100 moneda de los Estados Unidos de América)**, por concepto de suerte principal; mas al pago de los intereses moratorios a razón del **10% (diez por ciento)**, mensual, a partir de la fecha en que incurrió en mora y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.-----  
 - - - **Tercero.**- Se condena a la parte demandada **JOSÉ MOISÉS LÓPEZ GONZÁLEZ**, a pagar a la parte actora **GEORGINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley.-----  
 - - - **Cuarto.**- Se concede a **JOSÉ MOISÉS LÓPEZ OCHOA**, el término de **cinco días** para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al **embargo de bienes propiedad del demandado** que basten a garantizar el monto de lo adeudo.-----  
 - - - **Quinto.**- **Notifíquese personalmente.**- Así lo resolvió y firma el **C. Juez**

DICAZO  
JUDICAT



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



Segundo de Paz Civil  
Licenciado **ESTEBAN GERARDO LLAMAS**,  
ante el JUEGO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.  
Secretario de Acuerdos,  
Licenciado **JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**, que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	476/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	Veintiuno de abril de dos mil nueve
NUMERO DE FOJAS	26
PARTE ACTORA	Eduardo Alberto Luquin Flores y/o Ana Graciela Martínez Valencia y/o Denis López Ortega
PARTE DEMANDADA	María de los Ángeles Ruiz Martínez
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	Dieciocho de septiembre de dos mil nueve
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	Veinticuatro de septiembre de dos mil nueve
FECHA DE SENTENCIA	Veintidós de septiembre de dos mil nueve
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	Veinticuatro de septiembre de dos mil nueve
RESULTADO SENTENCIA	Condenatoria
OBSERVACIONES:	----- <b>Resuelve:</b> ----- <b>Primero.</b> - Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora <b>EDUARDO ALBERTO LUQUÍN FLORES Y/O ANA GRACIELA MARTÍNEZ VALENCIA Y/O DENIS LÓPEZ ORTEGA</b> probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada <b>MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ</b> , no contestó la demanda.----- <b>Segundo.</b> - Se condena a la parte demandada <b>MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ</b> , a pagar a la

PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA DE  
DEL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODERE JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

11  
PODERE JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

parte actora **EDUARDO ALBERTO LUQUÍN FLORES Y/O ANA GRACIELA MARTÍNEZ VALENCIA Y/O DENIS LÓPEZ ORTEGA** la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal; mas al pago de los intereses moratorios a razón del 15% (quince por ciento), mensual, pactados a partir de la fecha en que incurrió en mora y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.-----  
----- **Tercero.**- Se condena a la parte demandada **MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ**, a pagar a la parte actora **EDUARDO ALBERTO LUQUÍN FLORES Y/O ANA GRACIELA MARTÍNEZ VALENCIA Y/O DENIS LÓPEZ ORTEGA** los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley.-----  
----- **Cuarto.**- Se concede a **MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MARTÍNEZ**, el término de **cinco días** para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procedase al **embargo de bienes propiedad del demandado** que basten a garantizar el monto de lo adeudado.-----  
----- **Quinto.**- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciado JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**, que autoriza y da fe.-----

ABOGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VISITADO Materia Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1374/2008
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>FECHA DE INICIO</b>	Veintiuno de octubre de dos mil ocho
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	59
<b>PARTE ACTORA</b>	Ernesto Medina Ruiz
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Valentín Macarena Vázquez
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Interlocutoria
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	Diecisiete de julio de dos mil nueve
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	Doce de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	Diez de agosto de dos mil nueve
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	Doce de agosto de dos mil nueve
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	Se aprueba planilla y se condena al demandado
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>----- Resuelve:-----</p> <p>--- Primero.- Se aprueba la Planilla de Liquidación de Intereses, a favor de la parte actora ERNESTO MEDINA RUIZ, por la cantidad de de \$30,400.00 Pesos (Treinta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses moratorios generados y no pagados.-----</p> <p>--- Segundo.- Se concede a VALENTÍN MACARENA VÁZQUEZ, el término de cinco días, computados a partir del día siguiente del de su publicación, para que cumpla voluntariamente con el pago de los intereses a que se ha hecho referencia en el punto que antecede; si no cumple con lo condenado, dentro del término concedido procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto hágase pago a la acreedora.-----</p> <p>--- Tercero.- Notifíquese.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS,</p>

1374/2008

ante su Secretario  
Acuerdos, **Licenciado**  
**SILVIA ANGÉLICA**  
**MORALES GÁMEZ** que  
autoriza y da fe.-----

**OBSERVACIONES:**

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 30 de Noviembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de Paz Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes primero de Diciembre de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.**

Siendo las ocho horas del día 01 de Diciembre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, Juez Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando



de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando  
asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VISITADURIA

Materia Civil

Lic. Esteban Alberto Gerardo Llamas.  
C. Juez Segundo de Paz Civil  
Presente.

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.  
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ramiro Eduardo Duarte Bernal. Presente.  
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.  
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Luciana Núñez Valdez. Presente.  
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Ana Cecilia Holguín Angulo. Presente.

Lic. Laura Alcaraz Lerma. Presente.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

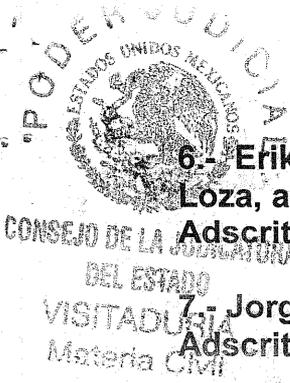
2.- Gabriela Calacich Calderón. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Jesyca Melisa Carmona Figueroa. Presente. En sustitución de Edna Priscila Sánchez Soto, por su licencia a partir del ocho de Julio de dos mil nueve y hasta el diez de Enero de dos mil diez.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- José Juan Contreras Escobedo. Presente  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

5.- María Lidia Ramírez Soto. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

J DI  
08



13

6.- Erika Yolanda López Duarte. Presente. En sustitución de Elizabeth Sánchez Loza, a partir del veinticinco de noviembre del dos mil nueve. Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Alberto de Jesús Castro Castro. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Issac Fierro Chávez. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado SEGUNDO DE PAZ CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**PRIMERA SECRETARIA:**

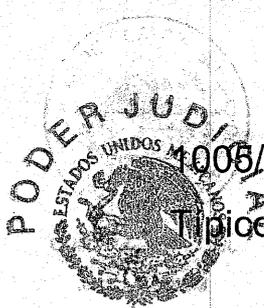
A cargo del LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>32</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>22</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>07</b>
<b>CANCELADAS</b>	<b>03</b>

Las 07 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

- 1.- El pretense demandado ya no vive en el domicilio
- 2.- Incomparecencia de partes
- 3.- No se localizó el domicilio

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día viernes 11 de diciembre del año en curso, relativa a los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, con número de expediente



1005/2009 promovido por Raymundo González Nevares en contra de

Típico Sabor Mexicano S.A. DE C.V.



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA General Materia Civil

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1165/2009
<b>FOJAS</b>	11
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Martha Imelda Aguiar García
<b>PARTE DEMANDADA</b>	René Arnulfo Laredo Muñoz
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Dieciocho de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Diecinueve de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diecinueve de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinticuatro de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Siete de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Siete de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Nueve de octubre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene a la actora señalando nuevo domicilio del demandado a efecto de que sea emplazado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1403/2009
<b>FOJAS</b>	50
<b>JUICIO</b>	Medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Farma Express S.A. de C.V.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	----
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Ocho de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Veinte de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veinte de octubre de dos



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil

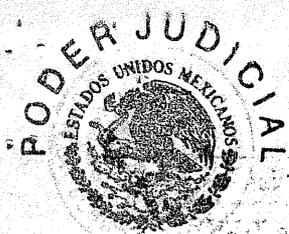
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	mil nueve Veintitrés de octubre de dos mil nueve
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Trece de noviembre de dos mil nueve
FECHA DE LISTADO	Trece de noviembre de dos mil nueve
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Diecinueve de noviembre de dos mil nueve
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se lleva a cabo la Confesional a cargo del demandado, con la comparecencia únicamente de la actora, por lo que se declara confeso.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1152/2009
FOJAS	10
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Arloc distribuciones S. de R.L. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Miguel Ángel Meza Gastelum
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	Catorce de agosto de dos mil nueve
FECHA AUTO DE ADMISION	Diecisiete de agosto de dos mil nueve
FECHA DE LISTADO	Diecisiete de agosto de dos mil nueve
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Veinte de agosto de dos mil nueve
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Cuatro de noviembre de dos mil nueve
FECHA DE LISTADO	Cuatro de noviembre de dos mil nueve
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Nueve de noviembre de dos mil nueve
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar a declarar la rebeldía del demandado, en virtud de estar presentada su promoción dentro del término concedido a la demandada para su contestación.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1663/2009
FOJAS	06
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Belia del Carmen Loustaunau Álvarez
PARTE DEMANDADA	Cristian González Osorio y

	Erika González Alrota
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Diecinueve de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinticinco de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinticinco de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se dicta el auto inicial, se admite la demanda en los términos señalados y se ordena emplazar al demandado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1190/2008
<b>FOJAS</b>	28
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Ramón Rivera Félix
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Alfonso Rodríguez Piña
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Diecisiete de septiembre de dos mil ocho
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Dieciocho de septiembre de dos mil ocho
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Dieciocho de septiembre de dos mil ocho
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinticuatro de septiembre de dos mil ocho
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Veintisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Uno de diciembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene exhibiendo a la actora fajilla de endoso en procuración, se le reconoce tal carácter y se agrega al documento base de la acción.



**SEGUNDA SECRETARIA:**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos  
a cargo del LICENCIADO RAMIRO EDUARDO DUARTE BERNAL  
programó las siguientes audiencias:

Materia Civil

UNIDAD DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>41</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>24</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>17</b>
<b>CANCELADAS</b>	<b>00</b>

Las 17 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- 1.- Incomparecencia de las partes
- 2.- Domicilio cerrado
- 3.- No se localizó al demandado

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día jueves 10 de diciembre del año en curso, relativa al juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 282/2008 promovido por Comercio Azteca S.A. DE C.V. en contra de Rosa Martínez Arellano y otro.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1104/2006
<b>FOJAS</b>	107
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Pedro Guzman Murillo
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Daniel Marron Marcelo
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Veinte de septiembre de dos mil seis
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Veintiuno de septiembre de dos mil seis
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintiuno de septiembre de dos mil seis
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintiséis de septiembre de dos mil seis



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA Materia Civil

<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Nueve de junio de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Nueve de junio de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Doce de junio de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le autoriza como abogado patrono en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio al profesionista que menciona.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1167/2009
<b>FOJAS</b>	14
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Fernando Martínez Zavala
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Guillermo Guerrero Torres
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Dieciocho de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Diecinueve de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diecinueve de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinticuatro de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declara rebelde al demandado y confeso de los hechos de la demanda. Asimismo, se abre el desahogo de pruebas con el término correspondiente.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	403/2009
<b>FOJAS</b>	58
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Guadalupe Gomez Malvido
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Mayra Flores Moraga y Floreria Ivenne
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Nueve de marzo de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Diez de marzo de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diez de marzo de dos mil nueve



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Trece de marzo de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Nueve de julio de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Nueve de julio de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Catorce de julio de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Girar oficios a diversas dependencias para la búsqueda del domicilio particular del demandado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1026/2009
<b>FOJAS</b>	12
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Verónica Vaca Vega
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Guadalupe Daniel Rábago y Leticia Posos Salazar
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Uno de julio de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Dos de julio de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Dos de julio de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Siete de julio de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Once de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Once de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se autorizan los medios de apremio a efecto de embargar bienes propiedad de la demandada.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	744/2009
<b>FOJAS</b>	Siete de mayo de dos mil nueve
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Antonio Gutierrez Lopez
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Rosario Navarro Gonzalez
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Siete de mayo de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	Ocho de mayo de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Ocho de mayo de dos mil nueve



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA  
Materia

<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Trece de mayo de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Treinta de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Treinta de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Dos de diciembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se decreta de oficio la caducidad de la instancia.

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>50</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>30</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>20</b>
<b>CANCELADAS</b>	<b>00</b>

**Ahora bien, las 20 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:**

- 1.- No se preparó porque no exhibieron pliego
- 2.- Domicilio cerrado
- 3.- Incomparecencia de las partes

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día jueves 26 de noviembre del año en curso, relativo al juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 104/2009, promovido por Jorge A. Mora Fernández en contra de Einer Mario Juárez.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA ABOGACIA DEL ESTADO

VISITADURIA

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1309/2009
<b>FOJAS</b>	20
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Sociedad Mexicana de Radio de Baja California S.A. de C.V.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Efrén Miranda Angulo
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Diecisiete de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Dieciocho de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Dieciocho de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinticuatro de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Veintinueve de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintinueve de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Tres de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene exhibiendo fajilla de endoso en procuración y se agrega al documento fundatorio de la acción.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1118/2009
<b>FOJAS</b>	16
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Agustín Vázquez Valadez
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Lorena Núñez Ochoa
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Trece de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Catorce de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Catorce de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Diecinueve de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declara rebelde al demandado y confeso de los hechos de la demanda. Asimismo, se abre el desahogo



de pruebas con el término correspondiente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADO  
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1177/2009
<b>FOJAS</b>	08
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Carlos Daniel Valenzuela Bustos
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Alfredo Aguayo Delgadillo
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Veinte de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Veintiuno de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintiuno de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintiséis de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Cinco de noviembre de dos mil nueve.
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Cinco de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Diez de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene a la actora señalando nuevo domicilio para emplazar al demandado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1187/2009
<b>FOJAS</b>	54
<b>JUICIO</b>	Consignación
<b>PARTE ACTORA</b>	Rafael Duran Magallanes
<b>PARTE DEMANDADA</b>	--
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Veintiuno de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Veinticinco de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veinticinco de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintiocho de agosto de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Veinticuatro de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veinticuatro de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintinueve de septiembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene oponiéndose a la consignación presentada a su favor y se dejan a salvo los derechos del consignante para hacerlos valer en la vía

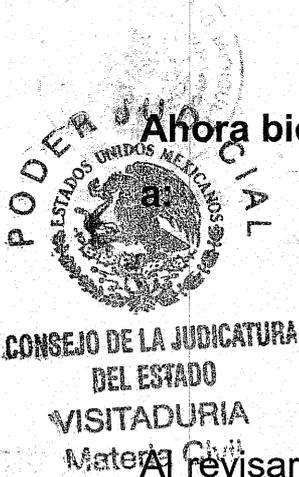
correspondiente. quedan a disposición del depositante, los recibos de ingreso presentados.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	250/2009
<b>FOJAS</b>	31
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Rosa Flor Mendoza Robles
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Luis Ivan Rico Miramontes
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Diecisiete de febrero de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Dieciocho de febrero de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Dieciocho de febrero de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintitrés de febrero de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Veintiuno de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintiuno de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintisiete de septiembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se recibe oficio del Departamento Jurídico Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, informando que en su dependencia no se encuentra registrado ningún domicilio del demandado.

**CUARTA SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA MARIA LUCIANA NUÑEZ VALDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>69</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>29</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>40</b>
<b>CANCELADAS</b>	<b>00</b>



**Ahora bien, las 40 audiencias diferidas se deben a las causas relativas**

- 1.- Se desistieron de la prueba
- 2.- Domicilio cerrado
- 3.- Incomparecencia de las partes



JUZGADO SEGUNDO  
DE RAZA CIVIL  
MEXICALI, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día miércoles 09 de diciembre del año en curso, relativo al juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 1314/2009, promovido por Arturo Sánchez Lovatos en contra de Jose Luis Lozano López.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

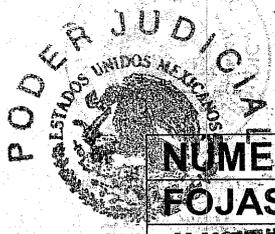
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1304/2009
<b>FOJAS</b>	18
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Pedro Arredondo Salas y/o Miguel Tobías Cásares
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Héctor Bueno Barbosa
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Catorce de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Quince de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Quince de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintidós de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Dos de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Dos de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Cinco de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Girar oficio a diversas dependencias para que informen si existe registrado en sus archivos domicilio del demandado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADO  
Materia

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1278/2009
<b>FOJAS</b>	19
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Raúl Alfonso Becerra Ceceña
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Salvador Ramírez García y/o Salvador Ramíres Garcío
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Diez de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Once de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Once de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Diecisiete de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veinte de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se le tiene señalando nuevo domicilio del demandado a efecto de cumplimentar el auto inicial.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1274/2009
<b>FOJAS</b>	18
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Rosa Flor Mendoza Robles
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Angela Lopez Solorzano
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Nueve de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Diez de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Diez de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Quince de septiembre de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Once de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Once de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Diecisiete de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se ordena girar oficios a diversas dependencias para que informen si se encuentra registrado domicilio de la demandada.



CONSEJO DE LA  
DEL ESP  
VISITADURIA  
Materia Civil

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1021/2009
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	Adalberto Salazar Ríos, y/o Joyería Plata Fina de Taxco
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Alma Marina Rodriguez Medina
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Veintinueve de junio de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Treinta de junio de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Treinta de junio de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Tres de julio de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Nueve de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Nueve de noviembre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Doce de noviembre de dos mil nueve
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declara en rebeldía y confesa a la demandada, se admiten pruebas de la actora y se fija fecha para el desahogo de confesional y ratificación de contenido y firma abriéndose dilación probatoria. Asimismo se autorizan los medios de apremio a efecto de embargar bienes de la demandada para garantizar las prestaciones reclamadas.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	683/2009
<b>FOJAS</b>	26
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>PARTE ACTORA</b>	José Alejandro Vázquez Valadez
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Celina Curiel Aguirre
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	Veintiuno de abril de dos mil nueve
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	Veintidós de abril de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintidós de abril de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintisiete de abril de dos mil nueve
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	Veintiuno de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE LISTADO</b>	Veintiuno de octubre de dos mil nueve
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	Veintisiete de octubre de dos mil nueve



**RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL**

Se ordena girar oficios a diversas dependencias para que informen si se encuentra registrado domicilio de la demandada.

**VISITADURIA  
Materia Civil**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1) A cargo de la **Licenciada Laura Alcaraz Lerma**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>691</b>
<b>EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>012</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>231</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>420</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>024</b>
<b>EXPEDIENTES CANCELADOS</b>	<b>004</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>1201/2009</b>

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO VACIO/ABANDONADO</b>	<b>9</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>59</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>126</b>
<b>SE DESCARGA A PETICION DE PARTE</b>	<b>107</b>
<b>NO SE ENCONTRO MAYOR DE EDAD EN EL DOMICILIO</b>	<b>12</b>
<b>SE CARGO POR EL ABOGADO LITIGANTE SIN QUE EXISTA AUTO POR CUMPLIR</b>	<b>17</b>
<b>EL DEMANDADO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>01</b>
<b>SE SEÑALO EQUIVOCADAMENTE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO</b>	<b>04</b>
<b>NO COMPARECIO PARTE INTERESADA ALGUNA A LA CITA PROGRAMADA</b>	<b>70</b>
<b>DESCARGA A PETICION DE LA SECRETARÍA</b>	<b>10</b>
<b>EL ABOGADO NO TENIA LOCALIZADO EL DOMICILIO</b>	<b>05</b>

2) A cargo de la **Licenciada Ana Cecilia Holguín Angulo**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>715</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>002</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>200</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>506</b>



DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
EXPEDIENTES CANCELADOS	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	709/2009

**VISITADURIA**  
Materia Civil

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESHABITADO VACIO/ABANDONADO	15
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	54
DOMICILIO CERRADO	160
SE DESCARGA A PETICION DE PARTE INTERESADA	169
NO SE ENCONTRO MAYOR DE EDAD EN EL DOMICILIO	09
NO ACUDIO PARTE INTERESADA A LA CITA	72
DOMICILIO INCORRECTO	21
CARGADO POR ERROR	05
OPERO LA CADUCIDAD	01

3) A cargo de la **Licenciada Mariela Martínez García**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	696
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	200
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	494
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	324/2009

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGA A PETICION DE PARTE	167
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA	073
DOMICILIO CERRADO	144
DOMICILIO INCORRECTO	042
EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	043
CANCELADOS	011
NO SE ENCUENTRA PARTE	014

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCION.**

VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

➔ De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

➔ En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

➔ **CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Agradezco infinitamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, ya que el LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO en su calidad de visitador, siempre ha sido una persona diligente, amable y dispuesta a apoyar al Órgano Jurisdiccional a mi cargo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADORIA  
Materia Civil

Por otro lado, reitero la petición hecha a la LICENCIADA **ESHER RENTERÍA IBARRA**, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el sentido de que debido a las

cargas de trabajo se requiere el nombramiento de un Secretario Actuario mas, ya que a la fecha del día de hoy, se radicó el inicio número 1726 del presente año, los cuales en su mayoría son Juicio Ejecutivos Mercantiles que requieren diligenciar auto de ejecución, por lo tanto, resulta necesario el apoyo apuntado.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día primero de Diciembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. LICENCIADO ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos Licenciados **José Arturo Zepeda Estrada**, **Ramiro Eduardo Duarte Bernal**, **Silvia Angélica Morales Gámez**, **María Luciana Núñez Valdez** de este H. Juzgado.

V. U. D. [illegible]  
CONSEJO

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.

**LIC. ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**  
Juez Segundo de Paz Civil del Partido  
Judicial de Mexicali, Baja California.



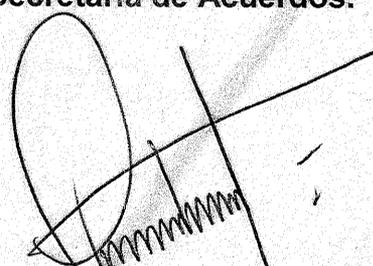
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



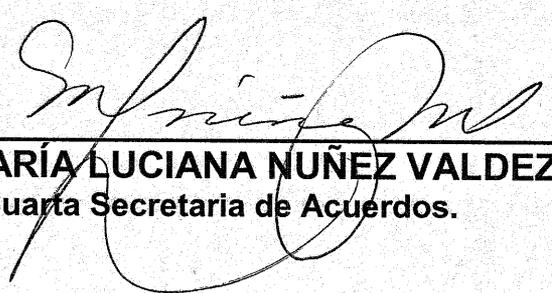
JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

22

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**  
Primera Secretaria de Acuerdos.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RAMIRO EDUARDO DUARTE BERNAL**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA LUCIANA NUÑEZ VALDEZ**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIA